BASES LEGALES III CONCURSO DE SOSTENIBILIDAD

“FES LA TEUA ESCOLA MÉS SOSTENIBLE!”

La Fundació Caixa Ontinyent, con domicilio social en Ontinyent (Valencia), Plaza de Santo Domingo n.º 24 y con C.I.F. G-40511024, convoca el III Concurso Escolar sobre Sostenibilidad, “Fes la teua escola més sostenible!”, que se regirá por las presentes bases legales:

1.- OBJETO

El Concurso tiene como objetivo implicar al alumnado de 1.º y 2.º de ESO en la mejora de la sostenibilidad de su entorno escolar. Los equipos deberán proponer iniciativas prácticas que contribuyan a hacer que su escuela sea más sostenible mediante, entre otras posibilidades, la reducción del consumo de energía, la optimización del uso del agua, el fomento del reciclaje o la mejora de las zonas verdes. El desarrollo de las propuestas permitirá al alumnado participar activamente en la transformación de su entorno y valorar el impacto de sus ideas en la vida cotidiana del centro.

2.- PARTICIPANTES

La participación está abierta a todo el alumnado que durante el curso 2026-2027 esté cursando 1.º o 2.º de ESO en centros educativos de la Comunitat Valenciana.

3.- INSCRIPCIONES

La inscripción será gratuita y se gestionará a través del profesorado responsable mediante un **formulario.** Cada centro educativo podrá optar por una de las siguientes modalidades:

a) **Participación conjunta:** dos o más clases de un mismo curso podrán agruparse en una única inscripción y elaborar y presentar conjuntamente un único proyecto (por ejemplo, 1.º de ESO A, B y C).

b) **Participación separada:** cada clase o grupo podrá formalizar una inscripción independiente y presentar su propio proyecto. En este caso, deberá cumplimentarse un formulario por cada equipo participante.

Cada inscripción dará derecho a presentar una sola propuesta, con independencia del número de clases o grupos que integren el equipo. El profesorado responsable deberá facilitar en el formulario los datos identificativos y de contacto solicitados e identificar el centro, los cursos y las clases o grupos participantes. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera del plazo establecido. La inscripción será efectiva cuando se reciba la confirmación de la Fundació Caixa Ontinyent. La persona inscrita actuará como interlocutora con la Fundació Caixa Ontinyent durante todas las fases del concurso.

4.- METODOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO

- El idioma del concurso será, a elección del centro, el castellano o el valenciano.

- El alumnado de las clases o grupos integrados en cada equipo trabajará conjuntamente en la propuesta de proyecto bajo la supervisión del profesorado responsable.

- Cada equipo identificará un aspecto susceptible de mejora en el centro educativo en relación con la sostenibilidad, como el reciclaje, el consumo de energía, el uso del agua o las zonas verdes.

- El concurso constará de tres fases: 1) formación y aprendizaje; 2) ideación y presentación inicial; 3) elaboración completa y presentación final del proyecto.

- Las propuestas se desarrollarán en un formato inicial sencillo durante la fase preliminar, y solo los equipos seleccionados para la fase final deberán elaborar versiones más detalladas en formato de vídeo, maqueta o presentación creativa.

5.- FASES DEL CONCURSO

Fase 1: Formación y aprendizaje.

- En primer lugar, se realizará una charla o taller inicial sobre sostenibilidad escolar, donde se proporcionarán conceptos sencillos relacionados con la sostenibilidad y el alumnado comenzará a identificar los aspectos de sostenibilidad que deben mejorarse en su escuela, además de proponer ideas básicas para solucionarlos.

Fase 2: Ideación y presentación inicial:

El alumnado trabajará en la identificación de áreas de mejora en su escuela y en el desarrollo de propuestas.

- Los equipos presentarán una primera versión de su proyecto al jurado mediante una memoria, que incluirá principalmente:
    - Aspecto de mejora identificado.
    - Solución propuesta: descripción de la idea.
    - Impacto esperado: cómo mejoraría la sostenibilidad de la escuela.
    - Recursos necesarios para implementar la solución (materiales, tiempo, etc.).
    - Plan de implementación sencillo: pasos para llevar a cabo la idea.

  Esta memoria permite que los equipos presenten sus ideas de manera organizada, asegurando que todos los aspectos importantes del proyecto estén cubiertos, sin necesidad de desarrollar el proyecto en profundidad hasta la fase final.

- El jurado valorará las propuestas basándose en su creatividad, viabilidad e impacto potencial, y seleccionará los equipos que pasarán a la fase final.

Fase 3 Final: Elaboración completa y presentación final del proyecto.

- Los equipos seleccionados para la fase final deberán trabajar en una versión más detallada y elaborada de su proyecto.
- Las presentaciones finales podrán realizarse en formato de vídeo, maqueta, póster o cualquier otra forma creativa que el grupo elija.
- Las propuestas finalistas se presentarán ante el jurado en un evento final que se realizará en el Centre Cultural Caixa Ontinyent.

6.- ÁMBITO TEMPORAL

Las fechas clave del concurso son las siguientes:

- El periodo de inscripción comenzará el 28-10-2026 y finalizará el 30-11-2026.
- La memoria con la idea del proyecto sostenible podrá presentarse hasta el día 22-03-2027.
- La fecha de anuncio de los equipos que pasan a la fase final será el día 09-04-2027.
- Los equipos seleccionados para la fase final tendrán tiempo para desarrollar sus presentaciones, ya que la fase final se celebrará durante la primera quincena de junio, coordinándose con la disponibilidad de los centros educativos participantes en la final.

Fundació Caixa Ontinyent se reserva el derecho de ampliar o modificar cualquiera de las fechas anteriores si fuera necesario.

7.- DETERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO GANADOR

La selección de los equipos finalistas se comunicará al profesorado responsable mediante los datos de contacto facilitados en la inscripción. Los proyectos se valorarán sobre la base de:

- Creatividad e innovación: ¿Es una idea original y diferente?
- Viabilidad y practicidad: ¿Es factible llevarla a cabo en el centro educativo?
- Impacto en la sostenibilidad de la escuela: ¿En qué medida mejora la sostenibilidad en la escuela?
- Presentación del proyecto: ¿Está bien estructurado y explicado el proyecto?
- Implicación de los miembros del equipo: ¿la propuesta refleja un trabajo colaborativo y una participación activa del alumnado en la identificación del problema, el desarrollo de la solución y la presentación del proyecto?

El jurado estará integrado por un mínimo de tres personas designadas por la Fundació Caixa Ontinyent, con conocimientos en sostenibilidad, educación o gestión de proyectos. Sus decisiones se adoptarán por mayoría. Las personas integrantes deberán abstenerse de valorar propuestas cuando concurra una relación personal, profesional o de cualquier otra naturaleza que pueda comprometer su imparcialidad.

Cada criterio se valorará de 0 a 10 puntos. La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios. En caso de empate, prevalecerá la

propuesta con mayor puntuación en impacto en la sostenibilidad; si el empate persiste, se tendrán en cuenta, por este orden, la viabilidad y la creatividad. Si aún se mantiene el empate, el jurado decidirá motivadamente.

8.- PREMIOS

El centro del equipo ganador recibirá una dotación económica de 800,00 €, que deberá destinarse íntegramente a actividades o actuaciones relacionadas con la sostenibilidad, como la adquisición de materiales ecológicos, la realización de una actividad educativa al aire libre o la implementación total o parcial de la propuesta presentada. Antes de aplicar el premio a una finalidad diferente de la descrita en el proyecto, el centro deberá solicitar y obtener la autorización previa de Fundació Caixa Ontinyent.

Cada uno de los centros con un equipo que llegue a la fase final recibirá 250,00 €, que deberá destinar íntegramente a actividades o actuaciones relacionadas con la sostenibilidad en las mismas condiciones establecidas para el premio del equipo ganador.

Los centros tendrán hasta el 31/12/2027 para destinar el importe del premio a las actividades sostenibles designadas. Fundació Caixa Ontinyent se reserva el derecho de declarar el premio desierto si considera que ninguna de las propuestas cumple los requisitos o los estándares del concurso.

Todo el alumnado participante recibirá un detalle sostenible.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y el compromiso de cumplir la normativa que resulte aplicable. El profesorado responsable deberá informar al alumnado participante y, cuando corresponda, a sus familias o representantes legales sobre las condiciones de participación.

Fundació Caixa Ontinyent se reserva el derecho a descalificar cualquier participación que incumpla las presentes bases y, en particular, aquella que contravenga sus requisitos, condiciones u obligaciones.

La manifestación de disconformidad por parte del participante, independientemente del momento en que se realice, implicará su autoexclusión de la participación en el Concurso y la liberación de Fundació Caixa Ontinyent de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página web de Fundació Caixa Ontinyent para su consulta por cualquier persona interesada.

10.- MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

Fundació Caixa Ontinyent podrá modificar estas bases o incorporar anexos cuando concurra una causa justificada, siempre que la modificación no altere de manera arbitraria las condiciones esenciales del concurso ni perjudique los derechos adquiridos

por los participantes. Cualquier cambio se publicará por los mismos canales utilizados para difundir la convocatoria y, cuando afecte a plazos u obligaciones, se comunicará directamente a los centros inscritos.

Fundació Caixa Ontinyent no será responsable si, por caso fortuito o de fuerza mayor, el Concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de los términos especificados en las presentes Bases, sin ninguna otra obligación para Fundació Caixa Ontinyent. En tal caso, Fundació Caixa Ontinyent podrá optar por publicar una nueva mecánica por el mismo medio utilizado para la difusión inicial del Concurso o por anularlo, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad para Fundació Caixa Ontinyent.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En relación con el tratamiento de datos personales realizado en el marco del Concurso, incluidos tanto los datos identificativos como los específicamente relativos a la imagen y la voz, resultará aplicable la Política de Protección de datos de la Fundació Caixa Ontinyent.

Con la aceptación de las presentes bases, el profesorado participante autoriza a la Fundació Caixa Ontinyent, como responsable de su tratamiento, a utilizar las fotografías y/o grabaciones generadas en el Concurso con la finalidad de promocionarlas y publicarlas en los medios de comunicación corporativos, así como en los perfiles de redes sociales de los que sea responsable. En ningún caso las fotografías supondrán menoscabo del honor o la reputación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, de Protección al Honor, a la Intimidad Personal y a la Propia Imagen, y legislación concordante.

Asimismo, el profesorado participante manifiesta expresamente bajo su responsabilidad, con total indemnidad para Fundació Caixa Ontinyent, haber recabado el consentimiento expreso de los padres o tutores legales de los menores que participen en el Concurso a su cargo, para su participación en el mismo y para el uso de las fotografías o grabaciones generadas en el Concurso con la finalidad de promocionarlas y publicarlas en los medios de comunicación corporativos, así como en los perfiles de redes sociales de los que sea responsable. En ningún caso las fotografías supondrán menoscabo del honor o la reputación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, de Protección al Honor, a la Intimidad Personal y a la Propia Imagen, y legislación concordante.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la LOPD-GDD 3/2018, le informamos de que el Responsable del tratamiento de sus datos es Fundació Caixa Ontinyent. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar las actividades realizadas por el Responsable. La legitimación para el uso de los datos se basa en la ejecución de un contrato, la prestación de servicios o el consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez que comunique su baja y/o hayan finalizado los periodos legales de conservación. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI, dirigida a

Fundació Caixa Ontinyent, Plaça Sant Domingo, 24. 46870, Ontinyent (València). O a través del correo electrónico: fundacio@fundaciocaixaontinyent.es .